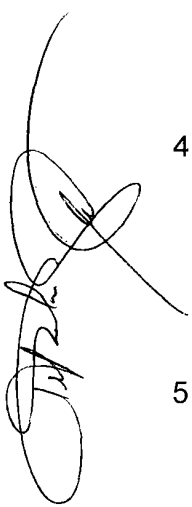


**INFORME DE LA ADMINISTRACION PARA LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIAS
PROYECCIONES TURISTICAS PROYECTUR S.A.
5 DE ABRIL DE 2010**

Señores Accionistas:

1. Es de su conocimiento que la Compañía ha venido atravesando por un largo periodo de inactividad al punto que la Superintendencia de Compañías la incluyó en la lista de empresas a liquidarse por el causal de inactividad en febrero de 2009. Conforme las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria del 3 de Abril de 2009, se procedió a tramitar la exclusión de la Empresa de la lista masiva de disolución y liquidación que había publicado la Superintendencia de Compañías. Para el efecto fue necesario presentar los balances del año 2006 – 2007 y 2008; poner al día los documentos relativos a los libros sociales y demostrar a la Inspección que ordenó la Superintendencia de Compañías que la empresa se encontraba en orden.
2. Se inicio el proceso de reestructuración del cuadro accionario de la Compañía conforme las disponibilidades financieras de la Cooperativa Atacames la que ofreció la compra de las acciones de sus socios en Proyectur, al valor nominal.
3. Con el apoyo financiero de la Cooperativa se iniciaron las negociaciones con algunos acreedores de la empresa reduciéndose varios pasivos de la Compañía. Recientemente se logró un acuerdo con el señor Mario Iturralde, la Señora María Mercedes Ruales Bueno y Señora Elsa Ruales Bueno para cancelar sus acreencias con el valor de un lote de terreno en la manzana C-12 de propiedad de la Cooperativa Atacames. Hemos conversado con el abogado de los herederos del Dr. Washington Vinuesa para llegar a un acuerdo sobre la deuda que mantiene Proyectur con el ya fallecido profesional. Esperamos que próximamente se pueda consolidar esta negociación y con otros accionistas.
4. La administración promocionó la venta del lote ZD1-2 y suscribió escrituras en el mes de Octubre de 2009 obteniendo mediante canje la futura entrega de 17 apartamentos y 1 suite en el Conjunto DEYMAR que se esta construyendo, venta y canje que se realizó previa la valuación del lote ZD1-2 conforme decidió la Junta General Ordinaria del 3 de Abril de 2009.
5. Teniendo en vista la decisión de la Junta de disolver y liquidar la Compañía, se han mantenido conversaciones con la Cooperativa Atacames para identificar las obligaciones de Proyectur y establecer la forma de pago de las mismas, hasta que en el mes de diciembre pasado suscribimos un convenio de Cooperación entre nuestra empresa y la Cooperativa de Huertos Familiares Atacames. Mediante este



instrumento se reconocieron las deudas contraídas y se estableció que una vez terminado el ejercicio fiscal 2009 se procedería a transferir los activos de Proyectur a la Cooperativa Atacames a la vez que ésta cancele las obligaciones pendientes de Proyectur y se obligue a cancelar en el futuro los pasivos de corto, mediano y largo plazo así como las provisiones de pago por cuenta de Proyectur S.A.

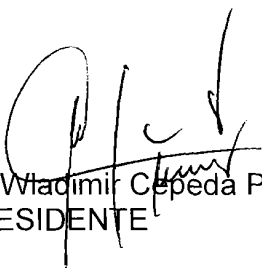
6. Se prevé firmar una escritura de transferencia de dominio por Dación en Pago y compra venta del lote ZD1-1 con lo cual se consolidarían las bases para la disolución y liquidación legal de la Compañía conforme manda la Ley. El gestor de pago definitivamente viene hacer la Cooperativa de Huertos Familiares Atacames
7. Los estados financieros de la Compañía se encuentran al día tanto para presentarlos ante la Superintendencia de Compañías y al SRI. El cuadro accionario refleja una participación del 95.95% de la Cooperativa de Huertos Familiares Atacames, al 31 de diciembre de 2009. En los próximos días se espera superar el 98%, existe una lista de 49 accionistas que no han vendido sus acciones sea porque los títulos de acción se han extraviado o porque no ha sido posible contactar con sus poseedores.
8. De conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la valuación de activos debe ser aprobada por la Junta General. En consecuencia en la presente Junta se requiere la ratificación de la decisión administrativa adoptada sobre la referida valuación que está basada en la decisión tomada por la anterior Junta del 3 de Abril de 2009 y realizada por un perito reconocido por la Superintendencia de Compañías. En efecto la valuación la realizó el señor Ing. Marcelo Irigoyen Tinajero, profesional reconocido por la Superintendencia de Compañías. El resultado de dicha valuación permitió contabilizar el nuevo valor del lote ZD1-2 sujeto a venta a la Compañía Madersa S.C. por 6.300 metros cuadrados a razón de \$ 70.00 por metro cuadrado, con lo cual se obtiene una reversa por valuación de \$ 291.000.00 (441.000.00 – 150.000.00)
9. El 29 de octubre de 2009 mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Quito, se vende el terreno de 6.300 metros cuadrados. Esta transacción implica \$ 50.000.00 a la firma de la escritura; \$ 50.000.00 a documentos por cobrar en el próximo periodo (2010) y el saldo de \$ 750.500.00 corresponde a la futura entrega de 17 apartamentos y 1 suít que se deben construir en el Conjunto Habitacional DEYMAR de propiedad de la parte compradora. Este valor constituye una cuenta por cobrar de largo plazo, pues desde la fecha de transacción demorará 3 años para constituirse en activo fijo depreciable. Queda en la cuenta terrenos un saldo de \$ 150.000.00 que corresponde al lote ZD1-1.
10. Mediante conversaciones mantenidas con la Cooperativa de Huertos Familiares Atacames hemos llegado al convencimiento de que la



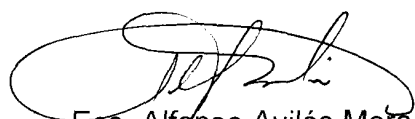
Cooperativa sigue siendo y será el agente financiero de la Compañía en su condición de accionista mayoritario. En consecuencia los pasivos de nuestra empresa se reconocen y se compromete a pagar a cambio de la entrega de los activos disponibles.

11. La Junta de hoy es requerida para ratificar y esta administración recomienda insistir en la disolución y liquidación inmediata de la Compañía, toda vez que la Superintendencia de Compañías resolvió excluirla de la lista de empresas inactivas. Las condiciones económico financieras de la empresa no han convalidado y las pérdidas se han acumulado, razón por la que expresamos que es imperiosa la disolución y liquidación de Proyectur S.A. siguiendo las normas legales.

LA ADMINISTRACION



Dr. Vladimir Cepeda Puyol
PRESIDENTE



Eco. Alfonso Avilés Mora
GERENTE